

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04,08,09)

Partida	: 05
Capítulo	: 33
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		321.692.030
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.460.663
	02	Del Gobierno Central		1.140.358
	001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06		83.096
	010	Plan Microtráfico Cero - Subsecretaría del Interior		1.057.262
	03	De Otras Entidades Públicas		320.305
	004	Municipalidades		320.305
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		87.346
	01	Arriendo de Activos No Financieros		87.346
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		615.113
	02	Venta de Servicios		615.113
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		240.104
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.568
	99	Otros		229.536
09		APORTE FISCAL		317.098.914
	01	Libre		317.098.914
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		736.817
	03	Vehículos		735.791
	04	Mobiliario y Otros		1.026
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.453.073
	02	Del Gobierno Central		1.453.073
	010	Plan Nacional contra el Narcotráfico - Subsecretaría del Interior		1.453.073
		GASTOS		321.692.030
21		GASTOS EN PERSONAL	01,10	265.394.987
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02,05	35.851.361
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		338.953
	01	Prestaciones Previsionales		338.953
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.835.438
	03	A Otras Entidades Públicas		1.835.438
	049	Plan Microtráfico Cero	06	1.057.262
	243	Bienestar Social		778.176

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04,08,09)

Partida	: 05
Capítulo	: 33
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.128.092
	03	Vehículos		3.470.407
	04	Mobiliario y Otros		391.766
	05	Máquinas y Equipos		557.857
	06	Equipos Informáticos		887.262
	07	Programas Informáticos	07	820.800
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		10.690.126
	02	Proyectos		10.690.126
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.453.073
	03	A Otras Entidades Públicas		1.453.073
	003	Plan Nacional contra el Narcotráfico	06	1.453.073

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal en calidad de contrata y/o jornal. 2.052
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos:
 - En territorio nacional, en Miles de \$ 5.434.291
 - En el exterior, en Miles de \$ 542.283
 - c) Convenios con personas naturales
 - N° de personas 102
 - Miles de \$ 1.530.477
- 02 Incluye:
- a) Gastos reservados, Ley N° 19.863.
 - Miles de \$ 388.261
 - b) Mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales.
 - Miles de \$ 1.014.803
- En el mes de enero del año 2018, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán ser informadas a la Dirección de Presupuestos. Dicho presupuesto incluirá todos los recursos que perciba en el periodo.
- 03 Incluye gastos por \$ 2.025.518 miles, incluidos los de personal para el funcionamiento de los Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS Santiago, Antofagasta y Concepción). Semestralmente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las principales acciones del programa, del detalle de los fondos asignados, los usos de aquellos fondos y los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.
- 04 A más tardar el primer trimestre del año 2018, Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2017, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2018, de acuerdo a las características de esta Institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la Institución.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04,08,09)

Partida	: 05
Capítulo	: 33
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

En el mes de enero del año 2018, el Director de la Policía de Investigaciones de Chile informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la prioridad nacional de nuevos cuarteles y unidades independiente de su fuente de financiamiento y construcción.

- 05 Incluye hasta \$ 400.426 miles para operación y arriendo de Inmuebles de Tránsito para Extranjeros Expulsados.
- 06 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos asociados a los Planes, incluso en personal.
- 07 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.
- 08 La Policía de Investigaciones de Chile informará trimestralmente, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del gasto en custodia y prevención de delitos a empresas forestales en la zona de Arauco.
- 09 Semestralmente se informará a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso Nacional y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el período respectivo, acerca de las acciones que ha adoptado la Policía de Investigaciones de Chile para prevenir los delitos de mayor connotación social, tales como, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículos, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, en la Región del Biobío.
- 10 Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de personas que componen la dotación de personal de la Policía de Investigaciones, indicando el destino de los funcionarios